



La Paz-Cesar, 13 de enero de 2026

PARA: GLORIA BLANCO CHARRYS. – Jefe de Talento Humano.

DE: WILSON RINCON ALVAREZ – Alcalde Municipal

ASUNTO: SOLICITUD DE CERTIFICACIÓN DE EXISTENCIA DE PERSONAL DE PLANTA.

Cordial saludo,

En atención a sus competencias como coordinadora de la planta global de personal de la administración municipal, y en consideración a lo dispuesto en el numeral 3 del artículo 32 de la ley 80 de 1993, el cual hace referencia a que los contratos de prestación de servicios solo podrán celebrarse con personas naturales cuando dichas actividades no puedan realizarse con personal de planta o requieran conocimientos especializados, me permito solicitarles que por favor se sirva certificar si dentro de la planta global de personal de la Alcaldía de La Paz-Cesar, existe un funcionario disponible para **FORTALECIMIENTO A LA SECRETARÍA DE PLANEACIÓN Y DESARROLLO TERRITORIAL DEL MUNICIPIO DE LA PAZ-CESAR, PARA LA GESTION TECNICA Y EL SEGUIMIENTO DE PLANES Y PROGRAMAS EN EL MARCO DEL PLAN ESTRATEGICO DE LAS TIC, MEDIANTE LA IMPLEMENTACIÓN DE HERRAMIENTAS TECNOLOGICAS Y CAPACITACION EN GESTION DE PROYECTOS**, y que, aun habiendo personal en la Administración, el personal es insuficiente, para realizar las siguientes actividades:

1. Apoyar el trámite de revisión, ajuste y validación administrativa, técnica y presupuestal de los proyectos relacionados con el sector de Tecnologías de la información y comunicación.
2. Apoyar las actividades de proyección, revisión y validación de los requisitos y documentación que soportan los proyectos relacionados con el sector de tecnologías de la información y comunicación.
3. Apoyar a la Secretaria de Planeación en la revisión de informes de supervisión relacionadas con el sector de Tecnologías de la información y comunicación.
4. Apoyar la gestión y proyección de las respuestas a las comunicaciones y requerimiento que en temas relacionados con Sistemas de Información.
5. Apoyar las actividades gestión precontractual, contractual y postcontractual de los contratos designados por el supervisor según idoneidad.
6. Apoyar el seguimiento y supervisión de los contratos o convenios que se encuentran en ejecución, en materia de Tecnologías de la información y comunicación.

Atentamente,


WILSON RINCON ALVAREZ
Alcalde Municipal